



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.

BANCO OBRERO S.A. DOMICILIO IGNORADO.

----- El Licenciado ISIDRO JAVIER ESPINO MATA, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha uno de agosto del Año en Curso, dictado dentro del expediente número 00596/2015, relativo al JUICIO HIPOTECARIO, promovido por los CC. ALEJANDRO LAVÍN HIGUERA, MARIA DE LOURDES LAVÍN HIGUERA DE CAVAZOS, MARÍA DE GUADALUPE LAVÍN HIGUERA DE LOPEZ en contra de BANCO OBRERO S.A. Y OTROS, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de EDICTOS que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DÍAS hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. Demandando lo siguiente:-----

----A).- La declaración judicial de que ha prescrito la obligación principal y demás accesorios legales, derivados del contrato de crédito con garantía hipotecaria, que celebramos con el Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple, por un monto de \$27'209,250.00 de viejos pesos M.N., según contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria, de fecha 18 de enero de 1988.

----B).- La declaración judicial de que ha prescrito la acción hipotecaria que pudiera derivarse del contrato de crédito que se menciona en el inciso anterior, celebrado entre los suscritos y Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple.

----C).- Como consecuencia de la acción principal, se les reclama la cancelación de la hipoteca que aparece inscrita en la Sección II, número 4278, Legajo 86, de fecha 15 de marzo de 1988, Municipio de Victoria, Tamaulipas, gravamen que recayó al inmueble de nuestra propiedad identificado como Finca urbana número 29635, del Municipio de Victoria.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de agosto de 2016

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. DANIEL ARTURO TIJERINA LAVÍN.

SJFR